

Desarrollo Sostenible e Incluyente

México | Desigualdad en inclusión financiera de las mujeres

El Economista (México)

Guillermo Jr. Cárdenas Salgado

18 de abril de 2025

La inclusión financiera puede ser una herramienta valiosa para mejorar el bienestar de la población, ya que facilita el ahorro seguro, la planeación financiera, abre oportunidades para que los hogares generen valor al invertir en educación, emprendimientos o activos físicos y financieros, además de ayudar a mitigar o reducir los efectos de choques negativos en el ingreso (como pérdidas laborales o emergencias), entre otros beneficios.

Sí bien la inclusión financiera en México ha tenido avances, aún enfrenta varios desafíos. Uno de los más importantes es la desigualdad en el acceso entre distintos grupos de la población, como el de las mujeres, quienes presentan los siguientes rezagos en comparación con los hombres, según los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2024 (ENIF):

- El 58.6% de las mujeres (de 18 a 70 años) cuenta con un instrumento formal de ahorro, frente al 68.0% de los hombres, lo que representa una brecha de 9.4 puntos porcentuales (pp).
- El 36.1% de las mujeres cuenta con algún crédito formal, frente al 38.8% de los hombres, lo que equivale a una brecha de 2.7pp.
- El 18.3% de las mujeres cuenta con al menos un seguro, frente al 28.2% de los hombres, reflejando una diferencia de 9.9pp.
- El 34.2% de las mujeres cuenta con una cuenta AFORE para el ahorro para el retiro, frente al 51.4% de los hombres. Esta es la brecha más amplia registrada, con una diferencia de 17.2pp.

Es importante contextualizar algunas de las razones que explican las diferencias antes indicadas, entre ellas destacan:

- Menores ingresos. En 2022, las mujeres tuvieron un ingreso corriente promedio trimestral 43.1% menor que el de los hombres. [Fuente: ENIGH 2022]
- Menor participación económica con alta informalidad. La tasa de participación económica de las mujeres en enero 2025 fue de 45.5%, frente al 75.0% de los hombres, además, el 55.5% de las mujeres ocupadas se encontraba en la informalidad, frente al 54.1% de los hombres. [Fuente: ENOE, 2025]
- Bajo acceso a activos que sirvan como colateral para créditos. En 2024, había una brecha de 13.2pp en la propiedad de vivienda (25.3% mujeres vs. 38.5% hombres), de 26.8pp en la propiedad de vehículos (16.5% vs. 43.3%) y de 6.9pp en tenencia de tierra de cultivo o terreno (5.7% vs. 12.6%). [ENIF, 2024]
- Violencia económica o patrimonial. En el 2021 el 16.2% de las mujeres de 15 o más años la sufrieron en los últimos 12 meses. [Fuente: ENDIREH 2021]

Si bien el papel de la mujer ha experimentado cambios en la sociedad moderna, en materia de inclusión financiera aún persisten retos. Es fundamental avanzar hacia un entorno donde las mujeres cuenten con herramientas financieras que fortalezcan su autonomía económica, respalden su toma de decisiones y reduzcan su dependencia financiera. La igualdad real requiere no solo fomentar el acceso, sino también el uso efectivo y seguro de productos financieros.

Además, es importante reconocer que no todas las mujeres enfrentan las mismas condiciones: existen subgrupos, como mujeres indígenas, solteras con hijas o hijos, o adultas mayores, que enfrentan barreras adicionales y deben ser visibilizadas para generar esfuerzos adicionales por parte del sector público, privado y social que además respondan a necesidades particulares para su inclusión financiera.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Paseo de la Reforma 510, Colonia Juárez, C.P. 06600 Ciudad de México, México.
Tel.: +52 55 5621 3434
www.bbvarresearch.com